NOTA DE PRENSA

Martes, 28 de marzo de 2023

El Principado edita un compendio jurídico sobre la normativa lingüística de Asturias

- ***Derechu llingüísticu del Principáu d'Asturies*, obra de Nicolás Bartolomé, recoge toda la normativa y jurisprudencia relativa al asturiano y al eonaviego en los últimos 40 años**

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo ha editado el volumen *Derechu llingüísticu del Principáu d'Asturies. Normativa y xurisprudencia*, el primer compendio jurídico que reúne toda la legislación y jurisprudencia de los últimos 40 años en lo que se refiere a la lengua asturiana y el eonaviego.

El trabajo es obra del abogado y académico correspondiente de la lengua Nicolás Bartolomé Pérez y se presentará al público el próximo jueves, 30 de marzo, a las 19:00 horas en la biblioteca del Colegio de Abogados de Oviedo/Uviéu. La publicación del volumen persigue poner en manos de la sociedad asturiana, los operadores jurídicos y las administraciones públicas, un manual de consulta sobre el derecho lingüístico asturiano que recoja la normativa vigente y que pueda ir actualizándose en el futuro a medida que se genere nueva legislación. La presentación del libro corre a cargo del profesor de la Universidad de Oviedo/Uviéu y letrado del Tribunal Constitucional José Manuel Pérez.

El libro se estructura en cuatro grandes apartados. Hay una primera sección en la que se analiza la evolución del régimen jurídico de las lenguas propias de Asturias, un estudio del autor que repasa los más destacados hitos normativos, que nacen en el plurilingüismo español que reconoce la Constitución Española de 1978 y que tienen su primera norma para Asturias en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía. En esa introducción Nicolás Bartolomé revisa los pasos esenciales que da la jurisprudencia en Asturias, siendo la Ley 1/98 de Uso y Promoción del Bable/Asturiano la principal referencia.

A continuación, se recoge una compilación de normas de rango internacional (donde destaca la Carta Europea de Lenguas Minoritarias), nacional, autonómico y local aplicables tanto al asturiano como al eonaviego.

También se encuentra una recopilación de toda la jurisprudencia existente sobre nuestras lenguas emanada del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, así como una serie de anexos que incluyen documentación de tipología variada como resoluciones administrativas, planes de normalización lingüística, ordenanzas municipales, convenios, informes, etc. Finalmente, la obra se completa con una bibliografía extensa de referencia y consulta sobre la materia.

Esta publicación se ha editado en papel, no venal, y en digital, que se pondrá a disposición de todas las personas interesadas.